

**ACTA NÚMERO PL10-07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2007.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 28 de Junio de 2007, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, RELATIVOS AL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DELEGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS A CONCEJALES DE LA

CORPORACIÓN Y DELEGACIONES DEL SR. ALCALDE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS COLEGIADOS.

Se da lectura por Secretaría, de orden de la Presidencia, de la Propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal, es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 55 Y 116 del Reglamento Orgánico Municipal, propongo al Pleno de la Corporación el siguiente Régimen de Sesiones:

- Las sesiones plenarias ordinarias el primer jueves cada dos meses, por la tarde, a las 18:00 horas.

- Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebrarán cada quince días, los jueves, a las 13:30 horas.

En el supuesto de que el día sea festivo, la Sesión se celebrará el día siguiente hábil.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 18 de junio de 2007. EL ALCALDE”.

El Sr. Alcalde recuerda que se reformó el Reglamento Orgánico Municipal y se consultó con otros Ayuntamientos y también lo tienen así, incluso algunos cada tres meses la sesión ordinaria. Fue una decisión de operatividad porque había meses que no había puntos para sesiones ordinarias.

Pregunta Don Adolfo Martín Pulido, portavoz del Grupo Municipal Socialista, si tienen derecho a solicitar tres plenos al año.

Informan los Servicios Jurídicos que, en principio, así es, pero se consultará y se les informará.

Propone el Sr. Alcalde consultar también a la FECAM.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, la aprobación de la precitada Propuesta de la Alcaldía.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONSTITUCIÓN,
NOMBRAMIENTO Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Se da cuenta por Secretaría, de orden de la Presidencia, de la Propuesta de la Alcaldía, donde se enumeran las Comisiones Informativas y número de miembros del Grupo de Gobierno de Unión Bagañeta propuestos para formar parte de las mismas, siempre en número de tres.

En este momento se procede por el Grupo Socialista y por el C.C.N. a designar los nombres de los Concejales a integrar en cada Comisión.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad aprobar el número, denominación y composición de las siguientes Comisiones Informativas Municipales:

**COMISION INFORMATIVA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, REGIMEN
INTERIOR Y DESARROLLO LOCAL.**

PRESIDENTE: DON JOSE ANTONIO MARTÍN CASTIILLO.

VOCALES: DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

**COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FIESTAS,
JUVENTUD, DEPORTES Y PATRIMONIO HISTÓRICO.**

PRESIDENTE: DOÑA MARIA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

VOCALES: DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON JOSE ANTONIO MARTIN CASTILLO.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

**COMISION INFORMATIVA DE OBRAS MUNICIPALES, URBANISMO,
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.**

PRESIDENTE: DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

VOCALES: DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA MARIA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

PRESIDENTE: DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

VOCALES: DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

4.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO E INTERVENTOR DE FONDOS.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta al Pleno de la Propuesta de la Alcaldía, en el sentido de nombrar a Don Francisco Pérez Acosta, Tesorero del Ayuntamiento, así como habilitar al funcionario de este Ayuntamiento, Don José Antonio Acosta Cruz, como Interventor de Fondos.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación aprueba, con 11 votos a favor de U.B., P.S.O.E. y C.C.N. y una abstención de U.B., la precitada propuesta de la Alcaldía.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN TODA CLASE DE ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta al Pleno de la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que establece la necesidad de nombrar representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada, propongo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Nombrar a Don Juan Miguel Rodríguez Acosta representante de la Corporación, en la Comunidad de Aguas "Minaderos". El sustituto será Don Francisco Pérez Acosta.

Segundo.- Nombrar a Doña María de la Cruz Gómez Tabares, representante de la Corporación en el Consejo Escolar del CEO Juan XXIII. El sustituto será Don Francisco Pérez Acosta.

Tercero.- Nombrar a Doña Patricia Lorenzo Acosta, representante de la Corporación en el Consejo Escolar del CEIP El Puerto. El sustituto será Doña María de la Cruz Gómez Tabares.

Cuarto.- Nombrar a Don Francisco Pérez Acosta, representante de la Corporación en el Consorcio Insular de la Reserva de la Biosfera. El sustituto será Don Juan Miguel Rodríguez Acosta.

Quinto.- Nombrar a Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, representante de la Corporación en el Consejo Insular de

Aguas de La Palma. El sustituto será Doña Patricia Lorenzo Acosta.

Sexto.- Nombrar a Doña Nieves Yolanda Acosta Lorenzo, representante de la Corporación en el Consejo Insular de Mayores. El sustituto será Doña Patricia Lorenzo Acosta.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 18 de junio de 2007. EL ALCALDE”.

Abierto el turno de intervenciones, pregunta Don Adolfo Martín Pulido, portavoz del Grupo Municipal Socialista, si tiene la oposición representación, respondiendo el Sr. Alcalde que no.

Pregunta el Sr. Martín Pulido si pueden obtener documentación, respondiendo el Sr. Alcalde que por supuesto.

Interviene Don Aquilino Manuel Acosta Pérez, portavoz del C.C.N., preguntando si se pasarán las notificaciones con antelación para presentar propuestas, respondiendo el Sr. Alcalde que por supuesto.

Se propone por Doña María de la Cruz Gómez Tabares, de U.B., los siguientes cambios: Doña Patricia Lorenzo Acosta como representante sustituto en el CEO Juan XXIII, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta como representante en el Consorcio Insular de la Reserva de la Biosfera y como sustituto Don Francisco Pérez Acosta.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, la aprobación de la precitada Propuesta de la Alcaldía, con los cambios propuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE